

Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Derecho
Licenciatura en Medios Alternos de Solución de
Conflictos



Programa de Estudios:
Justicia Restaurativa

Elaboró: M. en D. Mario Alberto Montaña Delgado Fecha: 11/12/2017

Fecha de
aprobación

H. Consejo académico
30 de Mayo de 2018

H. Consejo de Gobierno
30 de Mayo de 2018



Índice

| | Pág. |
|--|------|
| I. Datos de identificación | 3 |
| II. Presentación del programa de estudios | 4 |
| III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular | 4 |
| IV. Objetivos de la formación profesional | 5 |
| V. Objetivos de la unidad de aprendizaje | 5 |
| VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización | 6 |
| VII. Acervo bibliográfico | 7 |
| VIII. Mapa curricular | 11 |



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte **Facultad de Derecho**

Licenciatura **Medios Alternos de Solución de Conflictos**

Unidad de aprendizaje **Justicia Restaurativa** Clave **LMA703**

Carga académica **2** **2** **4** **6**
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9**

Seriación **Ninguna** **Justicia Restaurativa para Adolescentes**
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller
Seminario Taller
Laboratorio Práctica profesional
Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual
Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia
No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación del programa de estudios

Conforme lo indica el Reglamento de Estudios Profesionales (2007) de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su Artículo 84, el programa de estudios de la unidad de aprendizaje relativo a la JUSTICIA RESTAURATIVA, es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios, y que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso.

En el mismo artículo, se establece que los programas de estudio son documentos normativos respecto a los principios y objetivos de los estudios profesionales, así como en relación con el modelo curricular y el plan de estudios de la carrera. Serán de observancia obligatoria para autoridades, alumnos, y personal académico y administrativo. Son referentes para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las formas de evaluación y acreditación de los estudios, la elaboración de materiales didácticos y los mecanismos de organización de la enseñanza.

El objetivo de la unidad de aprendizaje está orientado a analizar los conflictos que se desarrollan en el ámbito de la justicia restaurativa, logrando identificar y potenciar los diversos modelos de prácticas restaurativas, las herramientas y recursos que permiten abordar y solucionar los conflictos en el ámbito mencionado, con la finalidad de contribuir al desarrollo de las competencias profesionales relativas a conocer la naturaleza sustantiva y adjetiva de la materia en cita, saber aplicar dichos conocimientos desde una postura ética de servicio afín a la intervención pacífica de los conflictos interaccionales. Para concretar estas intenciones, los contenidos de la unidad de aprendizaje se organizaron en tres unidades, cuyo contenido se ordena en función del objetivo que le da sustento a cada una. En esta tesitura, se aprecia que la primera unidad, conoce de los antecedentes de las formas tradicionales y contemporáneas del abordaje del conflicto derivado de un daño u ofensa, cuestiona la eficacia de dichas formas y justifica la aplicación de metodologías más restaurativas. En la segunda unidad, el alumno podrá enmarcar normativamente, el ejercicio de las prácticas restaurativas reconocidas por la ley, además de conocer diversos instrumentos legales que enmarcan su uso y aplicación. En lo relativo a la unidad tercera, con un sentido analítico y práctico, el alumno conocerá la forma de aplicación de las prácticas restaurativas, vivenciará su eficacia y diseñará programas y metodologías para contextos diversos. El estudio de caso, es de vital importancia para el logro del objetivo de esta unidad.

III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:

Integral

Área Curricular:

Medios Alternos de Solución de Conflictos

Carácter de la UA:

Obligatoria



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

- Interesarse en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual del alumno, que lo identifiquen con el otro.
- Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de Conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.
- Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de Conflictos.
- Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.
- Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.
- Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los Derechos Humanos y la voluntad de las partes.
- Colaborar con sus compañeros en la resolución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

Objetivos del núcleo de formación:

Proveerá al alumno de escenarios educativos para la integración, aplicación y desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan el desempeño de las funciones, tareas y resultados ligados a las dimensiones y ámbitos de intervención profesional o campos emergentes de la misma.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender y aplicar las formas auto compositivas de solución de conflictos en los diversos ámbitos y materias, que permitan reconstruir las relaciones intrapersonales, interpersonales y sociales dañadas, mediante una cultura de la paz, el perdón y una comunicación no violenta.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Analizar y diferenciar los elementos que integran la justicia restaurativa, sus procesos y procedimientos, a fin de aplicar correctamente las herramientas, técnicas y habilidades que restauren a las partes en un conflicto violento.

Diferenciar las necesidades de la víctima, victimario y la comunidad dañada, su forma de abordaje emocional, a fin de entender, acompañar y ayudar a cada parte en su ruta psicológica restaurativa.



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Introducción a la Justicia Restaurativa.

Objetivo: Examinar los antecedentes, formas de abordaje tradicional del conflicto y sus consecuencias, así como la filosofía de la justicia restaurativa; mediante el análisis de las etapas históricas de su desarrollo, a fin de que el estudiante identifique y compare el origen de los conceptos que son el fundamento de la materia en estudio.

Contenidos:

- 1.1 Conceptos y Marco Teórico de la Justicia Restaurativa, su aplicación en diversas culturas y momentos históricos.
- 1.2 Formas Ancestrales y Contemporáneas de Abordaje del Conflicto derivado de Daños y Actos Violentos.
- 1.3 La Víctima; Daño, Reparación y Necesidades.
- 1.4 El Ofensor; Revictimización, Reintegración y Necesidades.
- 1.5 Eficacia de las Políticas Criminales.
- 1.6 La Víctima y el Ofensor en diversos contextos de interacción social.

Unidad 2. Marco Jurídico de la Justicia Restaurativa.

Objetivo: Analizar el Marco Jurídico de aplicación de la Justicia Restaurativa, su alcance legal y mejores prácticas en la materia, a través de categorizar la normativa en orden a su importancia, con la finalidad de que el alumno adquiera la capacidad de fundar y motivar legalmente la práctica de la materia en estudio.

Contenidos:

- 2.1 Protocolos Internacionales de Aplicación de Prácticas Restaurativas.
- 2.2 Códigos y Leyes Nacionales que contemplan la aplicación de Justicia Restaurativa.
- 2.3 Programas Nacionales e Internacionales de Justicia Restaurativa.

Unidad 3. Aplicación y Diseño de Prácticas Restaurativas.

Objetivo: Diferenciar las diversas Metodologías Restaurativas en orden a las necesidades de los participantes de las mismas, a fin de lograr los objetivos propios de cada práctica.

Contenidos:

- 3.1 Conferencias, Entrevistas.
- 3.2 Círculos.
- 3.3 Juntas Restaurativas.
- 3.4 Prácticas Diversas en el Contexto Nacional e Internacional.
- 3.5 Las Prácticas Restaurativas y su Aplicabilidad en Diversos Contextos.
- 3.6 Estudios de Caso.



VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Baruch Bush, Robert A., Folger, Joseph P. (1996). *La promesa de la mediación: cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros*. Barcelona: E. Granica.

Bloch, S. (2002). *Al alba de las emociones*. Chile: Editorial Grijalbo.

Caballero, O. & José Luis (2013). *La interpretación conforme el modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad*. México: Editorial Porrúa.

Calcaterra, R. A. (2002). *Mediación Estratégica*. España: Editorial Gedisa

Carbonell, M. (2003). *Introducción General al Control de Convencionalidad*. México: Ed. Porrúa.

Carta de derechos humanos.

Arteaga, R. (2012). *Técnica de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis*. España: Editorial Formación Alcalá.

Castanedo, A. A. (2001). *Mediación, una alternativa para la solución de conflictos*. México: Ed. Universidad de Sonora.

Chance, P. (1994). *Aprendizaje y conducta*. México: Editorial Manual Moderno.

Pino, C. (2000). *Teoría de los sentimientos*. Barcelona: Editorial Tusquets.

Código de Procedimientos Penales para el Estado de México.

Arnaiz, A. (2012). *Control de Convencionalidad interpretación conforme y diálogo jurisprudencial*. México: Ed. Porrúa

Charles, G. (2014). *Psicología*. México: Editorial Pearson Educación de México.

Código Nacional de Procedimientos Penales

Código Penal del Estado de México.

Constitución del Estado Libre y Soberano de México.

Convención de los Derechos Humanos.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Convención sobre los derechos del niño



- Cornelius H., & Faire, S. *Tú ganas, yo gano, todos podemos ganar: cómo resolver conflictos creativamente*. Madrid: Gaia, Móstoles
- Davidson, J. (1999). *Asertividad*. México: Ed. Prentice Hall.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder.
- Diez, F.& Tapia, G. (2006). *Herramientas para trabajar en mediación*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Echeverri, G.& Hernán, J. (2003). *La Conciliación Extrajudicial y la amigable composición*. México: Editorial Themis.
- Ferrález, A. (2012). *Manejo de conflictos y mediación*. México: Ed. Oxford.
- Galtung, J. (1999). *Tras la Violencia, 3R: Reconstrucción, Reconciliación, Resolución: Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. España: Ed. Bakeas,
- Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos*. España: Ed. Bakeas,
- Galtung, J. (2011). *Todavía en busca de la paz*. España: Ed. Gobierno de Aragón
- Galtung, J.& Montiel, F. (2004). *Trascender y transformar: una introducción al trabajo de conflictos*. México: Ed. Montiel y Soriano Editores.
- Gómez, F.J. (2012). *Métodos Alternos de Solución de Controversias. Enfoque educativo por competencias*. México: Ed. Grupo Patria.
- González, O. (2010). *Mediación y Conciliación Extrajudicial. Métodos Alternos de Solución de conflictos teoría y práctica*. México
- Heller, A. (1999). *Teoría de los sentimientos*. España: Editorial Fontamara.
- Howard, R. (1995). *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Barcelona: Paidós.
- Hoyos, L.M. (2010). *De la dignidad y de los derechos humanos*. Colombia: Ed. Universidad de la Sabana.
- Iñesto, E. (1990). *Problemas conceptuales en el análisis del comportamiento humano*. México: Editorial Trillas.
- James, W. (1989). *Principios de psicología*. México: Fondo de Cultura Económica.



Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Lozano, A. (2011). *Control de Convencionalidad en el Sistema Jurídico Mexicano*. México: Ed. Novum.

Manz, C. C. (2005). *Disciplina Emocional*. México: Ed. Paidós.

Márquez, A., Guadalupe, M. (2004). *Mediación y Administración de Justicia*. México: Ed. Universidad de Aguascalientes

Martínez, M. (2001). *Poder política y no violencia*. Molina Rueda: Beatriz y Muñoz.

Francisco A. (2004) *Manual de Paz y Conflictos*, Granada.

Morales, M. & Cuenca, M. (2003). *Educación de las emociones y los sentimientos*. Madrid,: Editorial Narcea.

Morelos, G. *El control judicial difuso de convencionalidad de los derechos humanos por los tribunales ordinarios en México*. México: Editorial Ubijus.

Muñoz, F. A. (2010) "*Caos, Gea y Eros. Desde el desorden a la armonía de la Paz*", en Convergencia.

Pulido, G. (2012). *Control de convencionalidad. Tratados internacionales de los derechos humanos*. México: Editorial Porrúa.

Redorta, J. (2007). *Cómo analizar los conflictos: la tipología de los conflictos como herramienta de la mediación*. España: Ed. Paidós.

Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.

Reglamento Interior de la Procuraduría del Colono del Estado de México.

Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Remo, F. E. (2009). *Teoría de Conflictos*. Barcelona: Ed. Gedisa.

Robles, A. (2011). *Los convenios de doble imposición y su interrelación con las medidas para prevenir el abuso en su aplicación*. México: Ed. Themis.



- Salva, S. (2004). *Gestión de conflictos: taller de mediación: Un enfoque Socio afectivo*. España: Ed. Ariel
- Tirado, H. (2010). *Manual de la Sesión Inicial de Mediación. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*. México
- Tirado, H. (2011). *Naturaleza del Convenio de Mediación. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México*.
- Tirado, Héctor. (2009). *La argumentación en los procesos de mediación*. México: Universidad de Sonora
- Vallejo, D. & Gestoso, C. (2006). *Mediación. Procesos, tácticas y técnicas*. Madrid: Ediciones Pirámide
- Vyniyamata ,E. (2003). *Aprender del conflicto, Conflictología y educación*. España: . Ed. Grao. Barcelos
- Vyniyamata, E. (2001). *Conflictología*. España: Ed. Ariel.
- Wainrib, B. (2014). *Intervención en crisis y respuesta al trauma*. España: Editorial Desclée de Brouwer.
- Wukmir, V.J. (1997). *Emoción y sufrimiento*. Barcelona: Editorial Labor.

Complementario:

- Aéchaga, P. V & Brandoni, M. F & Finkelstein, A. (2004). *Acerca de la clínica de mediación: relatos de casos*. Buenos Aires: Librería Histórica,
- Jiménez, J.M. (2010). "*Pax homínida. Una aproximación imperfecta a la paz humana*". España.
- Santrock, J. W. (2000). *Introducción a la psicología*. México: Editorial McGraw Hill
- Sanz, M.L. (2012). *Psicología individual y medio social*. España: Editorial Desclee de Brouwer,
- Slaikeu, K.A. (2000). *Intervención en crisis. Manual para prácticas e investigación*. México: Editorial El Manual Moderno.



II. Mapa curricular

Mapa curricular de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos 2015

| PERIODO 1 | PERIODO 2 | PERIODO 3 | PERIODO 4 | PERIODO 5 | PERIODO 6 | PERIODO 7 | PERIODO 8 | PERIODO 9 | PERIODO 10 |
|--|--|---|--|---|--|--|---|--|-------------------------|
| Sociología I 4 0 4 8 | Sociología II 4 2 4 8 | Problemáticas Sociales Emergentes 2 0 4 8 | Metodología de las Ciencias Sociales I 4 0 4 8 | Metodología de las Ciencias Sociales II 4 0 4 8 | Estadística 4 0 4 8 | | Transformación del Ser Humano 2 0 4 8 | Investigación 0 0 0 0 | |
| Cultura de la Paz y No Violencia 3 1 4 7 | Derechos Humanos y Democracia 2 2 4 8 | Ética Aplicada a los Medios Alternos 3 1 4 8 | | | Mediación en el Ambiente Público 2 2 4 8 | Mediación en el Ambiente Privado 2 2 4 8 | Mediación en el Ambiente Judicial 2 2 4 8 | Integrativa de Mediación 1 3 4 8 | |
| Lógica 4 0 4 8 | Corrientes Filosóficas 3 1 4 7 | Teoría del Conflicto 4 0 4 8 | Conflictología 2 2 4 8 | Psicología del Conflicto 2 2 4 8 | | | Negociación y Arbitraje 2 2 4 8 | Integrativa de Negociación y Arbitraje 1 3 4 8 | |
| Comunicación 2 2 4 8 | Medios de Solución de Conflictos 2 2 4 8 | Fundamentos Jurídicos de los Medios de Solución de Conflictos 2 2 4 8 | Sistema Acusatorio y Oral 3 1 4 7 | Criminología 2 2 4 8 | Victimología 2 2 4 8 | Justicia Restaurativa 4 0 4 8 | Justicia Restaurativa para Adolescentes 2 2 4 8 | Integrativa de Justicia Restaurativa 1 3 4 8 | |
| Fundamentos de Derecho 2 2 4 8 | Teoría General del Proceso 2 2 4 8 | Derecho de las Personas y la Familia 2 2 4 8 | Derecho de las Obligaciones 3 1 4 7 | Derecho de los Contratos 3 1 4 7 | Derecho Mercantil 2 2 4 8 | Elaboración de Instrumentos 4 0 4 8 | Conciliación 2 2 4 8 | Integrativa de Conciliación 1 3 4 8 | |
| Fundamentos de la Psicología 4 0 4 8 | Procesos Psicológicos 2 2 4 8 | Procesos Psicosociales 2 2 4 8 | Dinámica y Manejo de Grupos 2 2 4 8 | Dinámica Familiar 2 2 4 8 | Contención Emocional 2 2 4 8 | Intervención en Crisis 2 2 4 8 | Manejo Emocional de las Pérdidas 2 2 4 8 | Autoidad del Facilitador 2 2 4 8 | |
| | | | Entrevista I 2 2 4 8 | Entrevista II 2 2 4 8 | | Psicología Social en las Comunidades 2 2 4 8 | | Optativa 4, Núcleo Integral 2 2 4 8 | |
| | Inglés 5 2 2 4 8 | Inglés 6 2 2 4 8 | Inglés 7 2 2 4 8 | Inglés 8 2 2 4 8 | Optativa 1, Núcleo Integral 2 2 4 8 | Optativa 2, Núcleo Integral 2 2 4 8 | Optativa 3, Núcleo Integral 2 2 4 8 | Optativa 5, Núcleo Integral 2 2 4 8 | Práctica profesional 30 |

SIMBOLOGÍA

| | |
|----|-----------------|
| HT | Horas Teóricas |
| RP | Horas Prácticas |
| TH | Total de Horas |
| CR | Créditos |

- 13 Líneas de seriación
- Obligatorio Núcleo Básico
 - Obligatorio Núcleo Sustantivo
 - Obligatorio Núcleo Integral
 - Optativo Núcleo Integral

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|---|------------------------|
| Núcleo Básico cursar y acreditar 18 UA | 10 22 72 122 |
| Núcleo Sustantivo cursar y acreditar 25 UA | 40 40 100 160 |
| Núcleo Integral cursar y acreditar 13 UA + 1 Práctica Profesional | 25 34 54 134 |
| Núcleo Integral acreditar 5 UA | 10 20 30 |

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|---|--|
| Total del Núcleo Básico 18 UA para cubrir 122 créditos | |
| Total del Núcleo Sustantivo 25 UA para cubrir 160 créditos | |
| Total del Núcleo Integral 18 UA + 1 Práctica Profesional para cubrir 134 créditos | |

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-----------------|-------------------------------|
| UA Obligatorias | 50 UA + 1 Actividad Académica |
| UA Optativas | 5 |
| UA a Acreditar | 57 UA + 1 Actividad Académica |
| Créditos | 410 |



PERIODO 1 PERIODO 2 PERIODO 3 PERIODO 4 PERIODO 5 PERIODO 6 PERIODO 7 PERIODO 8 PERIODO 9 PERIODO 10

| | | | | | | | |
|-------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------------------------------|------------------|
| Resiliencia | 2 2 4 6 | Mediación Empresarial | 2 2 4 6 | Mediación Familiar | 2 2 4 6 | Mediación Comunitaria e Intercultural | 2 2 4 6 |
| Pedagogía del Der | 2 2 4 6 | Mediación Laboral | 2 2 4 6 | Mediación Escolar | 2 2 4 6 | Mediación Municipal | 2 2 4 6 |
| Estudios de Género y Equidad* | 2 2 4 6 | Mediación Mercantil | 2 2 4 6 | Mediación Civil | 2 2 4 6 | Mediación Policial | 2 2 4 6 |
| | | | | | | Mediación Penitenciaria | 2 2 4 6 |

*Unidad de Aprendizaje que deberá impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.